



**RECURSO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
¿MECANISMO DE DEFENSA AL DERECHO A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE
LIBRE DE CONTAMINACIÓN?**

**ALMA SEPÚLVEDA HERRERA
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUMEN

Este trabajo está dirigido a analizar el recurso de protección que en materia ambiental establece nuestra Carta Fundamental en su art. 20 inc.2°.

Se presentan los antecedentes generales de por qué el tema de los recursos naturales converge hacia lo que se conoce como problemática ambiental. Posteriormente apreciaremos de qué forma el constituyente chileno se hace cargo del tema ambiental.

El recurso de protección ambiental tiene diferencias sustanciales con el recurso de protección descrito en el inciso primero del mismo artículo 20 de la C.P.R., y estas serán estudiadas, teniendo en cuenta cuáles fueron las razones que se tuvieron a la vista para realizar tal distinción.

Finalmente, se realizará un análisis jurisprudencial el cual implicará un procesamiento cuantitativo de la información; se observará la tendencia que la distingue hoy de los primeros años de vigencia de este importante recurso mecanismo de defensa constitucional.